

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 29 de abril de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	
	REFERENTE	COMPRA
Francos .....	4,15	6,23
Libras .....	44,13	—
Dólares .....	10,95	—
Liras .....	3,12	—
Francos suizos. 254,35	381,52	—
Reichsmark .....	—	—
Francos belgas. 25,00	—	—
Florines .....	412,75	619,12
Escudos .....	44,13	—
Pesos moneda legal .....	2,60	—
Id. Turismo .....	—	3,90
Coronas suizas. 3,05	4,57	—
Id. danesas .....	2,295	3,44
Pesos chilenos.. 25,46	—	—

### MINISTERIO DE AGRICULTURA SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Jefatura Provincial de Segovia

ANUNCIOS DE EXTRAVÍO

Habiéndose extraviado los modelos A4-AC-1, serie N, números 718.296 y 718.294, expedidos por el Jefe de Almacén de Samboal en 15 de diciembre de 1948, con los números provinciales 571 y 693, cuyo importe respectivo es de quinientas ochenta y dos y ochocientas cincuenta pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no «se haga» efectivos los referidos resguardos sino a su legítimo dueño, quedando los mismos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Segovia, 20 de abril de 1949.—El Jefe provincial (ilegible).

966—O.

### DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que más adelante se menciona, he dictado sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, visto el presente expediente sobre reintegro al Tesoro de cinco mil veintiocho pesetas (5.028 pesetas), seguido contra don Eradio Bellido Mañas, Repartidor del Cuerpo de Telégrafos, a causa de la desaparición de una bicicleta marca «Orbea», núm. 91.790, del Centro de Telégrafos de Barcelona, en 13 de diciembre de 1941, y descubierto habido en los fondos del Giro Telefónico en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), mientras se hallaba allí destinado en febrero y marzo de 1946; y

1.º Resultando ...

Fallo: Que debo declarar y declaro:

Primeramente. Partida de alcance de la cinco mil veintiocho pesetas (5.028 pesetas),

por las trescientas cuarenta y cinco pesetas importe de la bicicleta desaparecida en 13 de diciembre de 1941, y por las cuatro mil seiscientos ochenta y tres pesetas que fueron hechas efectivas contra el Tesoro mediante el libramiento número 4.441 percibido por la Gerencia del Giro Telefónico en 24 de julio de 1947.

Segundo. Que es responsable directo y único de su reintegro al Tesoro el que fué Repartidor del Cuerpo de Telégrafos en Hospitalet de Llobregat en el mes de febrero de 1946, don Eradio Bellido Mañas, con más los intereses legales de demora que señala el artículo 16 de la Ley de Contabilidad del Estado de 1 de julio de 1911—al cuatro por ciento anual que preceptúa la Ley de 7 de octubre de 1939— y con la limitación de cinco años que menciona el artículo 29 de la misma Ley de Contabilidad, desde el momento en que se produjo el perjuicio hasta el en que se verifique el reintegro y, además, de los gastos de procedimiento.

Tercero. Que no existen responsabilidades subsidiarias algunas por lo expresado en el considerando tercero de esta sentencia; y

Cuarto. Que condeno al mencionado don Eradio Bellido Mañas al pago de dichos alcance, intereses legales de demora y gastos de procedimiento, reducidos estos por ahora al reintegro en timbres del Estado de todo lo actuado, a razón de veinticinco céntimos de peseta por cada pliego invertido en el conforme al artículo 132 de la Ley del Timbre; procediéndose por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto como tal sentencia sea firme y, en su caso, se remita por la Superioridad certificación, de la misma al Delegado Instructor para su cumplimiento, juntamente con las actuaciones originales.

Así por esta mi sentencia—que publicada que sea y notificada al único encartado deberá elevarse en consulta a la Sala Segunda del Tribunal de Cuentas, en el caso de no ser apelada en tiempo y forma y previa contracción, en todo caso, del alcance declarado en la correspondiente cuenta de Rentas Públicas—lo pronuncio, mando y firmo. Félix Carbajal Riego.—Rubricado.—Sellado.»

Y para que sirva de notificación al único encartado, don Eradio Bellido Mañas, en su ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que se ha publicado en el día de su fecha y es apelable ante el infrascrito Delegado, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente edicto en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas, de 16 de julio de 1935), expido el presente en Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Delegado, Félix Carbajal Riego.

978—O.

### TRIBUNAL DE CUENTAS

Reintegros  
EDICTO

Por el presente cito y emplazo a los herederos del presunto responsable fallecido don Pedro López Yáñez, Agente ejecutivo que fué de las Zonas de Villanueva de la Serena y Castuera (Badajoz), para que comparezcan en el Tribunal de Cuentas del Reino, por sí o por medio de representante legal, y ante mí, en el plazo de diez días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación de este edicto, para responder de los cargos que resulten en los expedientes administrativo-judiciales de reintegro números 101 y 106 del ramo Hacienda-Recaudación, que se siguen contra el mismo.

Madrid, 23 de abril de 1949.—El Delegado-Instructor, Eduardo López de Sa.

973—O.

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

### AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

Trimestre .....	65,00
Semestre .....	130,00
Año .....	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieren abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

### DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S. DE ZARAGOZA

CONCURSO

Aprobada por la Asamblea Asistencial de Zaragoza, la adquisición de «una sala de esterilización» que a continuación se detalla, se convoca a concurso público: Una sala de esterilización completa común para dos quirófanos.

Todos aquellos a quienes interese acudir al concurso presentarán en sobre cerrado y lacrado la oportuna proposición en la Secretaría de la J. E. A. P. (Marina Moreno, número 12, tercera planta), o en las oficinas de la O. S. 18 de Julio (Madre Vedruna, número 9), en horas hábiles, en un plazo máximo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio. En la oficina citada se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas y legales. El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 14 de abril de 1949.—El Secretario de la J. E. A. P., J. Gargallo. 724—O.

Aprobada por la Asamblea Asistencial de Zaragoza la adquisición de «Material de rayos X y electricidad médica» que a continuación se detalla, se convoca a concurso público:

- Un aparato de rayos X, portátil.
- Dos negatoscopios.
- Una lámpara de cuarzo.
- Un aparato de diatermia.

Todos aquellos a quienes interese acudir al concurso presentarán en sobre cerrado y lacrado la oportuna proposición en la Secretaría de la J. E. A. P. (Marina Moreno, número 12, tercera planta), o en las oficinas de la O. S. 18 de Julio (Madre Vedruna, número 9), en horas hábiles, en un plazo máximo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio. En la oficina citada se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas y legales. El

importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 14 de abril de 1949.—El Secretario de la J. E. A. P., J. Gargallo. 723—O.

Aprobada por la Asamblea Asistencial de Zaragoza la adquisición de «Ropa para Sanatorio» que a continuación se detalla, se convoca a concurso público:

Ciento veinticinco sábanas de arriba. Cama clínica.

Ciento veinticinco sábanas de abajo. Cama clínica.

Ochenta cubiertas. Cama clínica.

Ochenta mantas de lana. Cama clínica.

Cuarenta mantas de algodón. Cama clínica.

Seenta toallas felpa.

Doscientos metros tela blanca.

Trescientos cincuenta metros tela blanca cruzadillo.

Todos aquellos a quienes interese acudir al concurso presentarán en sobre cerrado y lacrado la oportuna proposición en la Secretaría de la J. E. A. P. (Marina Moreno, número 12, tercera planta) o en las oficinas de la O. S. 18 de Julio (Madre Vedrúna, número 9), en horas hábiles, en un plazo máximo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio. En la oficina citada se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas y legales. El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 14 de abril de 1949.—El Secretario de la J. E. A. P., J. Gargallo. 722—O.

Aprobado por la Asamblea Asistencial de Zaragoza la adquisición del material para quirófanos que a continuación se detalla, se convoca a concurso público:

Dos mesas de operaciones.

Una lámpara asómbrica.

Dos mesás auxiliares para instrumental estéril con barandillas.

Dos mesas auxiliares para apósitos e instrumentos.

Dos mesas para instrumentos de altura graduable y tablero extensible sobre campo operatorio.

Dos mesas vitrina.

Cuatr cubos para apósitos sucios con tapadera a metal metálica.

Tres carros porta curas completos.

Doce bombonas metal niqueladas 35 x 25.

Ocho bombonas metal niqueladas 16 x 30.

Dieciséis bombonas niqueladas 20 x 20.

Diez sillas tipo clínico.

Dos armarios roperos tipo clínico.

Doce bateas diferentes tamaños.

Diez rifoneras diferentes tamaños.

Una mesa ortopédica.

Todos aquellos a quienes interese acudir al concurso presentarán en sobre cerrado y lacrado la oportuna proposición en la Secretaría de la J. E. A. P. (Marina Moreno número 12, 3.ª planta), o en las oficinas de la O. S. 18 de Julio (Madre Vedrúna, número 9), en horas hábiles, en un plazo máximo de quince días, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio. En la oficina citada se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones técnicas y legales. El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 14 de abril de 1949.—El Secretario de la J. E. A. P., J. Gargallo. 725—O.

#### OBRA SINDICAL «EDUCACION Y DESCANSO»

Se convoca concurso público para la edición y tirada de 20.000 folletos índice de las Residencias de esta Obra Sindical.

Cuantos industriales deseen tomar parte en el mismo pueden examinar el pliego de condiciones en los locales de esta Jefatura, sita en avenida de José Anto-

nio, núm. 32, todos los días laborables y durante las horas de nueve a una, y de cuatro a siete.

El Secretario Nacional de la Obra, Nemesio Garde. 720—O.

#### DELEGACIONES DE HACIENDA CENTRAL

Habiéndose extraviado un carnet de intereses expedido por este Centro con el número 2.640, correspondiente al depósito 274.562 de entrada, constituido por don Ceferino Martínez Salinas y Aldama, importante 2.500 pesetas, en Deuda Amortizable 4 por 100, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en estas oficinas, quedando dicho documento sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular núm. 2 de 1 de enero de 1945.

Madrid, 26 de abril de 1949.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez. 2.063—O.

#### CADIZ

#### Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

##### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Luis Jiménez Pérez, que últimamente lo tuvo en Cádiz, calle de General Queipo de Llano, 22, se le hace saber, por medio de la presente, que el día 28 de febrero de 1949 se celebró la Junta Administrativa para examinar el expediente núm. 44 del año 1949, en el que aparece como encartado recayendo fallo comprensivo, entre otros extremos, de los siguientes particulares:

1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso tercero del artículo tercero de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con el cuarto de la misma.

2.º Declarar asimismo si cometida la falta del Decreto de 20 de febrero de 1942.

3.º Declarar a usted responsable en concepto de autor.

4.º Imponerle la multa de 470 pesetas por contrabando (Ley de 14-1-1929), y la de 470 por importación ilegal (Decreto de 20-2-1942), o sean, en total, pesetas noventa y cuatro (940 pesetas), más el comiso del género aprehendido y la subsidiaria de prisión en caso de insolvencia para el pago de aquella.

Requerimiento.—A los efectos del artículo 101 de la citada Ley, se le notifica el fallo por medio de este periódico oficial, previniéndole:

a) Que el plazo para efectuar el ingreso es el de quince días, hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

b) Que a los efectos del párrafo segundo del artículo 102 del mismo texto legal, debe manifestar si posee bienes para hacer efectivo el total de la multa impuesta, presentando relación de ellos en término de tres días; bien entendido de que su silencio se considerará como declaración negativa y en consecuencia se dará efectividad a la pena de privación de libertad según acuerdo recaído.

c) Contra el fallo transcrito puede interponer recurso ante el Tribunal Provincial Contencioso-administrativo, en el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este requerimiento.

Cádiz, 22 de abril de 1949.—El Secretario de la Junta, José Ramírez.—Visto bueno, el Presidente, José Carbajo. 975—O.

#### PONTEVEDRA

#### Secretaría de Contrabando y Defraudación

##### CÉDULA DE CITACIÓN

Convocada por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda en esta provincia Junta administrativa para el día 20 de mayo y hora once de la mañana, con el fin de ver y fallar el expediente de defraudación número 885 de 1948, que se le sigue por aprehensión de café y otros a Emilio Prieto Canosa, efectuada por fuerzas de la Guardia Civil en Pontevedra el día 14 de octubre de 1948.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento del referido Emilio Prieto Canosa y su padre, Leoncio Prieto Diaz, cuyo último domicilio conocido es en Pontevedra en la calle de la Princesa, número 8, por si desean asistir a dicho acto, advirtiéndoles de su derecho a la aportación de todo medio de prueba y el de nombrar Vocal que les represente en el seno de la Junta, cabiendo recaer el nombramiento en persona que conste matriculado como comerciante o industrial en esta plaza más de cinco años, y participar el nombramiento al Ilmo. Sr. Delegado antes de la celebración de la Junta; de lo contrario, se entenderá que renuncia a su derecho y le representará el Vocal designado por la Cámara de Comercio. También pueden nombrar persona que en su nombre comparezca a esta Junta, pero en este caso deberá acreditar el mandato con autorización designada a su favor.

Pontevedra, 20 de abril de 1949.—El Secretario de la Junta (ilegible).—Visto bueno, el Delegado Presidente (ilegible). 980—O.

#### DELEGACIONES DE INDUSTRIA

##### BARCELONA

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIAS

Peticionario: «Rejifil, S. A.»—Enna, 7, Barcelona.

Objeto de la petición: Ampliación de la industria de rejillas filtrantes con la instalación de nueva maquinaria para aumentar la capacidad de trabajo.

Producción: De cinco a diez metros cuadrados de rejillas filtrantes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 11 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 2.018—O.

Peticionario: Don José O. Graupera Lloveras.—Avenida de Calvo Sotelo, números 52-56, Badalona.

Objeto de la ampliación: Fabricación de disolventes a base de esterificación de alcoholes superiores.

Producción: 24.000 kilos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 11 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas. 2.019—O.

Peticionario: «Agroquímica del Vallés, Sociedad Anónima».—Pontiente, 10, Grallers.

Objeto de la ampliación: Instalar una sección nueva para fabricar el verde óxido de cromo en su industria de pigmentos colorantes.

Producción: 18.000 kilos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 11 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.020-O.

Peticionario: «Manufacturas Akront Domingo Pares». Pasaje de Chile, número 24, y Vicente Martín, sin número, Barcelona.

Objeto de la ampliación: Instalación de nueva maquinaria para aumentar la capacidad de producción y dedicarse también a la fabricación de ejes-carretes para ruedas de bicicletas.

Producción: Además de las actuales, que corrientemente fabrican, 200 pares ejes-carretes para ruedas de bicicleta al mes.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 21 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.044-O.

#### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Eduardo Sala Lladó. Río Llobregat. «La Xiberja», Sallent.

Objeto de la petición: Central hidroeléctrica.

Potencia: 123 H. P.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 22 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.045-O.

Peticionario: Don Cristóbal Vifias Taré. Paseo del Triunfo, 1b. Barcelona.

Objeto de la petición: Curtición de badanas.

Producción: 1.000 docenas al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 21 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.046-O.

Peticionario: Don Juan Ribas Ila. Castellar del Vallés.

Objeto de la industria: Reparación de maquinaria textil y construcción de accesorios, tales como tornillos especiales para telares extranjeros, muelles peluquines para hilaturas y púas para tintes.

Producción: Siete toneladas al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 21 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
2.047-O.

#### BADAJOZ

##### NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Hijos de Francisco Arcos».

Domicilio: Campanario.

Lugar de situación de la industria: Campanario.

Objeto: Instalación de una industria de fabricación de hielo.

Producción: 1.000 kilogramos de hielo en veinticuatro horas de trabajo.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 23 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, A. Martínez.  
2.042-O.

Peticionario: Don Diego Sánchez Díaz.

Domicilio: Campanario.

Lugar de situación de la industria: Campanario.

Objeto: Instalación de una industria dedicada a sala de proyecciones cinematográficas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 23 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe interino, A. Martínez.  
2.043-O.

#### CIUDAD REAL

##### NUOVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Bartolomé Montalvo Briones.

Domicilio: La Solana.—San Quintín, 16.

Objeto: Instalación de una industria de extracción de aceite de oliva.

Producción: 9.000 kilogramos de aceituna molidura en veinticuatro horas.

Emplazamiento: La Solana.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, 18 y 20.

Ciudad Real, 4 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.  
211-O.

#### CUENCA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Mena Martínez.

Objeto: Ampliar su industria de carpintería, sita en Cuenca, con aparato de sierra, máquina combinada y motores eléctricos de 5 y 2 CV.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación, calle de Ramón y Cajal, núm. 49, dentro del plazo de diez días.

Cuenca, 11 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, V. Cadenas.  
2.059-O.

#### GUIPUZCOA

##### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Estarta y Ecenarro, S. A., Elgóibar.

Objeto: Instalación de una línea a 30 kilovoltios, entrada y salida, derivada de la de «Iberduero, S. A.», destinada a suministro de energía para la industria del peticionario en Elgóibar. Longitud, 720 metros; conductor de cobre, 3,2 milímetros de diámetro, en doble circuito, sobre postes de madera. Potencia a transportar, 450 KVA. Transformación, 30.000/220-127 voltios.

No precisará importaciones.

Se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la instalación solicitada presenten los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, en San Sebastián, calle Prim, número 35.

San Sebastián, 20 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade.  
1.996-O.

#### PONTEVEDRA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Domingo González Rodríguez.

Domicilio: Salvatierra de Miño.

Objeto: Instalar una máquina amasadora y accionada por un motor eléctrico de 7 C. V. como ampliación de su industria de fábrica de cerámica, sita en Salvatierra de Miño.

Producción: Toda clase de piezas de alfarería y tubería de gres.

Se hace pública esta petición para que todos los industriales que se consideren afectados por la misma envíen los escritos que estimen oportunos a estas oficinas, sitas en General Martitegui, 12, en un plazo máximo de quince días.

Pontevedra, 16 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe accidental, Manuel Fluvá.  
212-O.

#### SANTA CRUZ DE TENERIFE

##### TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A. (Santa Cruz de Tenerife).

Objeto: Línea 280 m. longitud de apoyo 20 línea Taco Hoya Fria a estación transformadora 150 KVA 6.300/220/127 voltios en Taco para «Ladrihero, Limitada».

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 7 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).  
981-O.

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A. (Santa Cruz de Tenerife).

Objeto: Línea de 70 m. longitud de apoyo 32 línea Taco Hoya Fria a estación transformadora 50 KVA. 6.300/220/127 voltios en Taco para «Ladrihero, Limitada».

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 7 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).

982-O.

#### TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Unión Eléctrica de Canarias, S. A. (Santa Cruz de Tenerife).

Objeto: Instalar una estación transformadora de interperie en el apoyo 16 de la línea Las Rosas-Esperanza para suministrar al caserío Lomo Pelado, de la Esperanza (Ayuntamiento de El Rosario).

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Méndez Núñez, 42).

Santa Cruz de Tenerife, 11 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).

983-O.

#### VIZCAYA

##### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Dufñaiturria y Estancoña, S. A.

Domicilio: Durango (Vizcaya).

Objeto de la ampliación: Completar la actual industria dedicada a la fabricación de maquinaria industrial, con objeto de fabricar automóviles.

Capacidad de producción: 360 coches anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Gran Vía, 45.

Bilbao, 2 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia.

973-O.

#### JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

##### BURGOS

Relación por orden de méritos de los aspirantes a Capataces declarados aptos por el Tribunal que se constituyó al efecto el 21 de abril de 1949 y días sucesivos:

1. Florencio Colina Ortiz.
2. Melchor Sainz Blanco.
3. Tomás Contreras Herrera.
4. Daniel Lozares Lomana.
5. Julián Simón Rejas.
6. Florencio Blanco Díez.

Burgos, 23 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, J. Brotóns.

974-O.

#### LERIDA

##### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Habiendo transcurrido más de un año desde la fecha del último trámite del expediente promovido por la S. A. Riegos y Fuerza del Ebro, en solicitud de autorización para elevar las tarifas relativas al proyecto de transporte de energía eléctrica de Camarasa a Barcelona, aprobado por Real Orden de 16 de enero de 1914; esta Jefatura, de conformidad con lo prevenido en el artículo primero del Real Decreto de 15 de febrero de 1913, ha resuelto declarar caducado dicho expediente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del citado Real Decreto.

Lérida, 23 de abril de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. Cabredo.

977-O.

#### DIPUTACIONES PROVINCIALES

##### CIUDAD REAL

##### ANUNCIO DE SUBASTA

La Comisión Gestora Provincial, en sesión de 22 de febrero último acordó la venta en pública subasta de los coches marcas «Adler» y «Buick», respectivamente, propiedad de esta Corporación Provincial, por el precio en alza de cincuenta mil pesetas cada uno.

El plazo de presentación de proposiciones terminará a las trece horas del próximo día 29, hasta el cual se recibirán cuantas se presenten en la Secretaría General de esta Diputación, en las horas de once a trece de todos los días hábiles.

La apertura de pliegos tendrá lugar en este Palacio Provincial, a las doce horas del día treinta de los corrientes, ante Notario público.

Los vehículos que se enajenan pueden ser examinados en el Taller de Vías y Obras provinciales, durante el plazo de presentación de proposiciones, en las horas de diez a doce de la mañana.

La totalidad de las condiciones que regirán en esta subasta, así como el modelo de proposición, se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 49, correspondiente al día de ayer.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ciudad Real, 23 de abril de 1949.—El Presidente, Evaristo Martín.—El Secretario, Alfonso Ruiz de Castañeda.

716-O.

##### GRANADA

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 85, de 17 del actual, se publican las Bases y Programa de convocatoria de oposiciones a una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial, y en la especialidad de Psiquiatría. Las Bases han sido aprobadas por la Dirección General de Sanidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de 25 de mayo de 1945, y el programa es el que se inserta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 226, de 14 de agosto de 1941.—El Presidente, Ramón Ortí.—El Secretario, Manuel Amaro.

717-O.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 86, de 19 del actual, se publican las Bases y Programa de convocatoria de oposiciones, por el turno restringido, a una plaza de Médico de la Beneficencia Provincial, y en la especialidad de Cardiología. Las Bases y Programa han sido aprobados por la Dirección General de Sanidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de 25 de mayo de 1945.—El Presidente, Ramón Ortí.—El Secretario, Manuel Amaro.

718-O.

##### MURCIA

La Comisión Gestora de esta Excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 18 del actual, acordó conceder el plazo de un mes para que durante el mismo los aspirantes que no tuviesen completa la documentación exigida en la convocatoria publicada para la provisión, mediante concurso-oposición, de la plaza de Médico de entrada, adscrito al servicio de Ginecología y Obstetricia en el Hospital Provincial, y que aparece inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia y en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO correspondien-

tes a los días 22 de febrero y 3 de marzo últimos, respectivamente, puedan completar la documentación correspondiente.

Lo que se hace público en este periódico oficial para que durante el citado plazo, que se entenderá a contar del siguiente día al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los interesados presentar las documentaciones de referencia en la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial de Murcia.

Murcia, 21 de abril de 1949.—El Presidente, Dionisio Alcázar. — P. A. de la C. G., el Secretario, Luis Luna.

706-O.

##### ANUNCIO DE SUBASTA

Transcurrido sin que se hayan deducido reclamaciones el término concedido a tales efectos, de conformidad a lo que establece el artículo 26 del Reglamento de 2 de julio de 1924, se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de ampliación del Manicomio Provincial, con arreglo y sujeción a las siguientes bases:

1.ª El precio tipo que ha de servir de base para la subasta es el de 646.768,95 pesetas a que asciende el Presupuesto de contrata. Los licitadores consignarán en sus pliegos la baja que ofrezcan a dicho presupuesto, expresada en cantidad total y en el tanto por ciento que represente.

2.ª La fianza provisional para concurrir a la subasta ascenderá a la cantidad de 12.935,40 pesetas, determinada con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de octubre de 1940 y Decreto de 2 de noviembre del mismo año. La fianza definitiva que habrá de prestar el rematante será de 25.870,80 pesetas, de conformidad a las mismas disposiciones legales antes citadas.

3.ª El rematante, por el hecho de la adjudicación quedará obligado a la realización de las obras, con arreglo a las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen la subasta y bajo las instrucciones e inspección de la dirección técnica de las obras. Tendrá derecho el contratista a percibir el importe de las obras contra certificación de obra ejecutada.

4.ª El plazo de ejecución de las obras es de doce meses, a contar de los quince días siguientes a la formalización del contrato.

5.ª En caso de incumplimiento por parte del contratista de las condiciones que rigen la subasta y realización de las obras le será rescindido el contrato con pérdida de la fianza, de la que se apropiará la Corporación Provincial por vía administrativa de apremio.

6.ª Salvo caso de disposición superior el contrato se entenderá otorgado a riesgo y ventura del adjudicatario.

7.ª El rematante se somete por el hecho de la adjudicación, a las Autoridades y Tribunales de la ciudad de Murcia, renunciando a todo fuero y privilegio.

8.ª El rematante viene obligado a satisfacer el importe de la inserción de los anuncios que se publiquen con motivo de esta subasta, tanto en los periódicos oficiales como en los no oficiales, así como los gastos que se originen con motivo del acto de la subasta, escritura del mismo, contrato de adjudicación y todos los demás que pueda exigir la formalización del contrato, los Derechos reales y cualquier otra clase de impuestos o arbitrios.

9.ª Los interesados podrán acudir a la subasta por sí o por medio de tercera persona con el poder correspondiente para ello declarado bastante, a costa del licitador, por don Luis Luna Escolar y Noriega, Secretario de la Excm. Diputación o don Manuel Pérez Nolla, Oficial Letrado de la misma.

10. El rematante vendrá obligado a dar exacto cumplimiento a cuanto proviene la legislación social vigente.

11. El plazo para presentar las proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

12. Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de esta Corporación, Negociado de Subastas y Concursos, durante los días hábiles de oficina y horas de diez a trece y de dieciséis a dieciocho. Igualmente se admitirán a la subasta las que fueren depositadas en cualquier oficina de Correos de la Península tres días antes del que termine el plazo de presentación. A dicha proposición habrá de acompañarse, en sobre separado, el resguardo que acredite haber satisfecho la cantidad señalada en concepto de depósito como fianza provisional.

13. Las proposiciones, redactadas en papel timbrado de la clase sexta y con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, se presentarán en sobre cerrado y con las garantías que el interesado estime necesarias, consignándose en el anverso la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la Excm. Diputación Provincial de Murcia para la contratación de las obras de ampliación del Manicomio Provincial». Firmado al pie, el interesado.

14. En el acto de la presentación se consignará en el reverso del sobre y cruzando sus líneas de cierre, diligencia que acredite la fecha de presentación y las circunstancias que se estimen oportunas por el presentador o por el Jefe del Negociado.

15. En el día hábil inmediato siguiente a la fecha en que expire el término de presentación de pliegos, se procederá, ante el Notario a quien por turno corresponda el acto de apertura de pliegos, adjudicándose la subasta a la proposición que ofrezca mayor baja. Caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de existir igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación de las obras. Este acto será presidido por el señor Presidente de la Excm. Diputación, con asistencia de otro Vocal de la Comisión Gestora en representación de la Corporación.

16. Dentro de los cinco días siguientes al acto de la apertura de pliegos, podrán los licitadores formular las reclamaciones que estimaren procedentes. En la primera sesión que transcurrido dicho término de cinco días, celebre la Comisión Gestora, se resolverán, en su caso, las reclamaciones presentadas, resolviéndose sobre la validez del acto de la subasta y haciéndose, si así fuere procedente, la adjudicación definitiva de la misma.

17. Una vez adjudicada la subasta se devolverá a los concursantes a quienes no se hubiere adjudicado, el depósito provisional, y el adjudicatario quedará obligado a constituir la fianza definitiva en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la fecha de la notificación de la adjudicación. Una vez depositada la fianza se le requerirá para que concurra a otorgar el oportuno contrato.

18. Tanto la fianza provisional como la definitiva podrá constituirse en metálico o en valores o efectos públicos de cargo del Estado al precio de cotización oficial del día en que se constituya.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y la definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

La fianza provisional podrá constituirse en la Depositaria de Fondos provinciales y en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales.

La fianza definitiva habrá de situarse de cualquiera de los modos indicados dentro de esta provincia.

Cuando las fianzas se constituyan en efectos públicos habrá de acompañarse la póliza de su adquisición.

19. Si el rematante no compareciere en la fecha designada para el otorgamiento del contrato o no se hubiese constituido la fianza definitiva en el término concedido a tales efectos quedarán nulos los compromisos adquiridos por la Diputación con relación al adjudicatario, con percha para este de la fianza que tuviere constituida.

20. Las bases de la subasta así como el proyecto de las obras estarán de manifiesto y a disposición de los interesados, para su examen, en el Negociado de Subastas y Concursos de esta excelentísima Diputación, y durante el tiempo de presentación de pliegos en los días y horas hábiles de oficina.

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de....., provisto de cédula personal del ejercicio de 1942, tarifa .... clase ...., expedida en ..... a ... de .... de ...., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día ..... y de las bases, condiciones facultativas y económicas que rigen para la subasta y ejecución de las obras de ampliación del Manicomio Provincial de Murcia, se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a las indicadas bases y condiciones, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, que supone una baja del ..... % sobre el presupuesto de contrata.

Lo que se hace público por el presente anuncio para general conocimiento.

Murcia, 20 de abril de 1949.—El Presidente, Dionisio Alcazar.  
704—O.

## AYUNTAMIENTOS

### BILBAO

#### Sección Central

#### ANUNCIO-CONVOCATORIA

Se anuncia concurso-examen para la provisión de cuarenta plazas de supernumerarios del Cuerpo de Celadores de Arbitrios Municipales, dotadas, cada una, con el haber anual de siete mil setecientas pesetas, libres de impuestos, más quinquenios del diez por ciento del sueldo base.

Las plazas se proveerán distribuyéndolas conforme a los preceptos de la Ley de 17 de julio de 1947, sobre provisión de destinos en las Corporaciones Locales, en la siguiente forma:

a) El cinco por ciento para Caballeros mutilados de guerra por la Patria.

b) El cinco por ciento para ex combatientes.

c) El cinco por ciento para los ex cautivos por la Causa Nacional.

d) El cinco por ciento para los huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los rojos.

e) El ochenta por ciento para la concurrencia libre.

A cada uno de dichos grupos se adjudicarán las siguientes plazas:

A Mutilados, dos.

A ex combatientes, dos.

A ex cautivos, dos.

A huérfanos, dos.

A concurrencia libre, treinta y dos.

Las plazas asignadas al grupo de Mutilados de guerra serán provistas conforme a la Circular de 7 de diciembre de 1939, a propuesta de la Comisión Inspectora del Benemérito Cuerpo.

Las condiciones para cada uno de los grupos se hallan de manifiesto en la Sección Central de la Secretaría del Ayun-

tamiento y serán publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las instancias deberán presentarse reintegradas en el Registro General del Ayuntamiento de la Villa de Bilbao, en el plazo de un mes, a contar de la fecha de publicación de este anuncio-convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Casas Consistoriales de Bilbao a 21 de abril de 1949.—El Alcalde-Presidente, Joaquín de Zuazagoitia.

713—O.

#### CONCURSOS-OPOSICIÓN

La Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 30 de marzo de 1949, acordó proveer, en propiedad, una plaza de Topógrafo de la Dirección de Arquitectura, con el haber anual de 13.475 pesetas, quinquenios graduales del 10 por 100 y demás derechos reglamentarios.

Las instancias serán dirigidas al Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de la Corporación, acompañadas de la documentación pertinente, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 13 de abril de 1949, y se hallan de manifiesto en la Sección Central de esta Corporación.

Casas Consistoriales de Bilbao a 21 de abril de 1949.—El Alcalde-Presidente, Joaquín de Zuazagoitia.

714—O.

La Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 30 de marzo de 1949, acordó proveer, en propiedad, una plaza de Delineante Topógrafo de Arquitectura, con el haber anual de 12.055 pesetas, quinquenios graduales del 10 por 100 y demás derechos reglamentarios.

Las instancias serán dirigidas al Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente de la Corporación, acompañadas de la documentación pertinente, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 19 de abril de 1949, y se hallan de manifiesto en la Sección Central de esta Corporación.

Casas Consistoriales de Bilbao a 21 de abril de 1949.—El Alcalde-Presidente, Joaquín de Zuazagoitia.

715—O.

### HUELVA

*SUBASTA para contratar los servicios de limpieza pública y transporte de carnes en la ciudad de Huelva, con personal municipal*

En cumplimiento de acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento Pleno del día 5 de los corrientes, se saca a subasta los Servicios de Limpieza Pública de esta ciudad, y transporte de carnes con personal municipal, durante seis años, a partir de treinta días, como máximo, de la fecha en que sea aprobada la subasta por el Pleno de este Ayuntamiento.

El acto tendrá lugar a los veinte días hábiles de la fecha de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Casa Consistorial, a la hora de las doce, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia de un señor Teniente de Alcalde, siendo autorizado el acto por un señor Notario, caso de no estar vigente en la fecha de celebración del mismo la Base 54 de la Ley de 17 de julio de 1945 de Adminis-

tración Local, en cuyo caso será autorizada por el señor Secretario de la Corporación.

El tipo que ha de servir de base a la subasta es el de 465.000 pesetas (cuatrocientas sesenta y cinco mil pesetas) anuales, que se abonarán por mensualidades vencidas, deduciendo de ellas el importe de la nómina del personal abonada por el Ayuntamiento, no pudiendo exceder las proposiciones del tipo señalado.

La fianza provisional será de 23.250 pesetas (veintitrés mil doscientas cincuenta pesetas), igual al 5 por 100 del tipo, y se constituirá en la Caja Municipal, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, en metálico o en valores del Estado, de este Ayuntamiento o del Banco de Crédito Local de España, o bien en los créditos reconocidos y liquidados a que se refiere el artículo 11 del Reglamento de 2 de julio de 1924, por el tipo y en la forma y condiciones que el mismo establece.

La fianza definitiva consistirá en 50.000 pesetas (cincuenta mil pesetas), y deberá ser depositada en el plazo de diez días, siguiente al de la adjudicación de la adjudicación definitiva, en la Caja Municipal, en la General de Depósitos o en alguna de sus Sucursales.

Las proposiciones para la subasta, redactadas con arreglo al modelo inserto al final, se presentarán en la Secretaría Municipal, desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día anterior-hábil al en que tenga lugar la subasta. La hora de presentación de los pliegos será de diez a doce. A todo pliego de proposición deberá acompañarse por separado el resguardo del depósito provisional prevenido. Asimismo deberá acompañarse declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las incompatibilidades del Decreto de 4 de diciembre de 1928.

La duración del contrato será de seis años, a partir de treinta días, como máximo, de la fecha en que sea aprobada la subasta por el Pleno de este Ayuntamiento, y será prorrogable por períodos de un año en iguales condiciones, si el rematante o el Ayuntamiento no comunicase con seis meses de antelación su deseo de terminar el contrato.

Para el bastanteo de poderes puede designarse a cualquier Letrado del Ilustre Colegio de Huelva.

El pliego de condiciones y demás antecedentes de la subasta estarán de manifiesto en la Secretaría municipal, en donde puede ser examinado todos los días hábiles, durante las horas de diez a doce, por las personas que deseen tomar parte en la subasta.

A los efectos del artículo 26 del Reglamento de Contratación Municipal, de 2 de julio de 1924, se hace constar que anunciado el acuerdo de la subasta a que se refiere el presente anuncio, no se ha presentado contra el mismo reclamación alguna.

Huelva, 21 de abril de 1949.—El Alcalde (ilegible).

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con resguardo del depósito provisional que por separado acompaña, acepta todas las condiciones que contiene el pliego, se obliga a prestar el servicio de limpieza pública y transportes de carnes, de esta ciudad y demás que comprende el pliego de condiciones; por la cantidad anual de ..... (tantas pesetas, en letra), quedando obligado a cumplir las disposiciones legales sobre contratación y pagando el material en ..... plazos.

(Fecha y firma del proponente.)

En el sobre que contenga la proposición deberá escribirse, firmado por el licitador, lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta del servicio de limpieza pública de esta ciudad y transportes de carnes.»

121-0.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

Alcalá, 14 y Sevilla, 3

CAJAS DE ALQUILER

Se pone en conocimiento de los señores arrendatarios de las Cajas de Alquiler que a continuación se detallan, que en el día y hora que también se indica se procederá a la apertura de las mismas ante Notario, con arreglo a lo estipulado en el contrato y por no hallarse al corriente en el pago del alquiler.

Día 11 de mayo de 1949, a las dieciséis horas y media; Cajas núms. P. 410, P. 773, P. 839 y P. 1.738.

Madrid, 26 de abril de 1949.—La Dirección.

2.055-P.

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, reunida en el día de ayer, el Consejo de Administración ha dispuesto que desde primero de mayo próximo se distribuya a las acciones en circulación, números 1 al 829.952, un dividendo de pesetas 14,50 liquidadas por título, como complementario del correspondiente a cuenta del ejercicio de 1948, mediante el estampillado de los extractos de inscripción que deberán los señores accionistas presentar, a tal efecto, en cualquiera de las Sucursales del Banco.

Madrid, 25 de abril de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Villacieros.

2.036-P.

En cumplimiento del acuerdo de emisión y de puesta en circulación de acciones 82.996 de esta Sociedad, números 829.953 al 912.948, se pone en conocimiento de los señores accionistas propietarios de las mismas, que desde el día primero de mayo próximo y durante un plazo que termina el día primero de junio siguiente, se efectuará el pago del segundo y último dividendo pasivo correspondiente a las expresadas acciones, mediante presentación de los extractos de inscripción para su estampillado, en cualquiera de las Sucursales del Banco, y a razón de 125 pesetas por título, quedando así completado el total desembolso de su valor nominal.

Madrid, 25 de abril de 1949.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Villacieros.

2.037-P.

### MUTUA HOSTELERA

Sociedad Mutua de Seguros contra Accidentes del Trabajo y Entidad Colaboradora núm. 46 de la Caja Nacional del Seguro de Enfermedad

Convoca a Junta general ordinaria, con arreglo a sus Estatutos y Reglamentos, para el día 29 del corriente mes de abril, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria y a las cuatro y media en segunda, en el domicilio de «La Fraternal», plaza de Matute, núm. 11, 3.º

Madrid, 25 de abril de 1949.—El Secretario, Ramón Angulo.

2.035-P.

### TRANVIAS DE SEVILLA, S. A.

AVISO A NUESTROS OBLIGACIONISTAS

A partir del día 2 de mayo próximo, se procederá al pago de los intereses vencidos de nuestras obligaciones

Serie 2.ª, cupón núm. 79,

observándose para ello las prescripciones legales vigentes.

Los Bancos encargados de efectuar dichos pagos son: Banco de Vizcaya, Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Urquijo y sus respectivas Sucursales.

Sevilla, 18 de abril de 1949.—El Consejo de Administración.

213-P.

### INDUSTRIAS LACTEAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 7 de mayo próximo en el domicilio social, Narciso Serra, núm. 11, a las cuatro y media de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la fecha de celebración de la Junta.

2.º Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º Aprobación del reparto de beneficios y de las amortizaciones.

Los requisitos para obtener la tarjeta de asistencia son los consignados en los Estatutos que rigen.

Madrid, 26 de abril de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Ester.

2.095-P.

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 7 de mayo próximo, en el domicilio social, Narciso Serra, número 11, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco y media en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

Liquidación de la Sociedad mediante aportación del Activo y Pasivo a la Sociedad Ficomadrid, S. A.

Los requisitos para obtener la tarjeta de asistencia son los consignados en los Estatutos que rigen.

Madrid, 26 de abril de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Félix Ester.

2.094-P.

### GOYA, S. A., FINANCIERA E INMOBILIARIA

El Consejo de Administración convoca a los accionistas de esta Sociedad, para celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de mayo próximo, a las once de la mañana, en su domicilio social, con objeto de estudiar la Memoria y balance del ejercicio de 1948.

Se ruega tener presente lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de los Estatutos.

Madrid, 27 de abril de 1949.—El Secretario del Consejo.

2.096-P.

### TRANSRADIO ESPAÑOLA, S. A.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad se reunirá en el domicilio social, Alcalá, 45, el día 11 de mayo, a las 12,30 horas para tratar de los asuntos enumerados en el artículo 22 de los Estatutos.

Se recuerda el cumplimiento del artículo 19 de los propios Estatutos.

Madrid, 23 de abril de 1949.—El Presidente, Francisco Setuain.

2.082-P.

### CONSTRUCTORA INTERNACIONAL, S. A.

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración, y con arreglo a lo preceptuado en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Madrid, avenida de José Antonio núm. 18 (entrada por Clavel, núm. 3), el día 14 de mayo, a las cinco de la tarde.

Podrán concurrir a la Junta los señores accionistas poseedores de veinte o más acciones que hayan depositado éstas o los resguardos de depósito correspondiente.

en la Caja social, en el Banco Ibérico o en cualquier otro Establecimiento bancario, con seis días de anticipación.

Madrid, 27 de abril de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso G. Fierro.

2.102—P.

#### COMPANIA INTERNACIONAL DE PATENTES, MARCAS Y EXCLUSIVAS. S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, a los efectos preceptuados en el artículo 24 de los Estatutos.

La reunion se celebrará en el domicilio social el próximo día 13 de mayo, a las diez de la mañana.—El Secretario del Consejo de Administración.

2.097—P.

#### AEG, IBERICA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y según los artículos 30 y 35 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 16 de mayo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, caso de no estar presente, o representado, suficiente número de accionistas, se celebrará en segunda convocatoria el día 30 del mismo mes a las doce horas, ambas en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 17, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Dar cuenta del balance cerrado en 31 de diciembre de 1948.

3.º Proposición de distribución del beneficio.

4.º Nombramiento de Consejeros.

5.º Varios.

Madrid a 25 de abril de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.100—P.

#### SUBASTA

Por la Junta Administrativa y Liquidadora de los bienes del comerciante de esta plaza, don Eleuterio Segura Ramirez, se sacan a pública subasta en las condiciones y por los precios que se dirán, los siguientes, sitios en esta ciudad de Jerez de la Frontera y su término:

Fincas urbanas:

1. Bodega calle San Onofre, número 5, valorada en 210.000 pesetas.

2. Bodega en calle Marqués de Cádiz, número 6, apreciada en 500.000 pesetas.

3. Bodegas en la calle de la Merced, números 23 y 25, incluida vivienda, y calle Muro, números 22 y 24, con apartadero de ferrocarril, constituyendo todo una sola finca, tasada en 890.000 pesetas.

4. Local bajo, calle Palma, número 7, por su valor de 125.000 pesetas.

5. La casa calle Lechugas, número 2, con vivienda, corralón y garaje, tasada en 160.000 pesetas.

6. Casa calle Escuelas, número 12, con vivienda y bodega, apreciada en pesetas 200.000.

7. Casa calle Jardinillo, número 12, integrada por vivienda, local y garaje, tasada en 135.000 pesetas.

8. Casa en calle Padre Ruiz Candil, número 14, en 80.000 pesetas.

9. Y caseta en el parque de González Hontoria, en 90.000 pesetas.

Finca rústica:

10. Una viña denominada de La Condesa, pago de Balbaina, de cabida 46 aranzadas 59 centésimas y 5 milésimas, o sea 20 hectáreas 83 áreas 50 centiáreas y 50 miláreas, con caserío y varias dependencias; ha sido valorada en pesetas 1.324.400.

Son condiciones para la subasta:

Primera. El acto tendrá lugar mediante pujas a la llana, por término de una

hora, el día 20 de mayo próximo, a las once de su mañana, terminando a las doce del propio día.

Segunda. La subasta se celebrará en el estudio del Notario de esta población don José Alonso y López, sito en la calle Marqués de Mochales, número 14, en donde se encuentra el pliego de condiciones y la titulación de las fincas, para que puedan ser examinados por quien le interese.

Tercera. El hecho de concurrir a la subasta presupone la aceptación, por parte de los licitadores, de la titulación de la finca y de su situación registral, no teniendo derecho a pedir otra ni a que se subsane la existente, todo lo que sería de cuenta de los licitadores.

Cuarta. Para tomar parte en la subasta será preciso que los licitadores antes de dar comienzo a la misma consignen en la indicada Notaría el 10 por 100 del valor asignado a cada finca de las que se proponga pujar, no admitiéndose postura que no cubra el importe de la tasación.

Quinta. La subasta se celebrará en calidad de ceder, bien entendido que transcurrido diez días desde que el remate fuese aprobado, sin consignarse el resto del precio, se entenderá desierta la subasta con pérdida para el rematante del depósito que haya constituido para tomar parte en ella. En otro caso, el depósito se pasará como parte del precio que tuviera que pagar el rematante.

Sexta. De la subasta quedarán excluidos los bienes que por virtud del derecho concedido a don Eleuterio Segura en la cláusula undécima del convenio hubie-

ren sido enajenados a las personas que éste designe.

Séptima. Las presentes bases serán publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Cádiz, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esta ciudad de Jerez, en diario «Ayer», de la misma, y en periódicos de reconocida difusión de Córdoba, Sevilla y Huelva.

Jerez de la Frontera a 8 de abril de 1949.—El Secretario, José A. Sánchez Esteve.

2.062—P.

#### ELECTRA ABULENSE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 14 de mayo de 1949, a las doce de la mañana, en la avenida de José Antonio, núm. 4, principal, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, así como de la gestión del Consejo, correspondientes al ejercicio de 1948.

2.º Aprobación del reparto de beneficios para el mismo ejercicio, según detalle expuesto.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones, antes del día 11 de mayo de 1949, en la Caja social, plaza de la Lealtad, núm. 3, o en las oficinas de Avila, Tomás Luis de Victoria, núm. 19.

Madrid, 27 de abril de 1949.—El Administrador-Delegado, José Cabrera Felipe.

2.116—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia número tres de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Juana Marco García, contra don Eugenio Julián Mir y Mir, sobre reclamación de cantidad, correspondiente a un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se sacan a la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, las fincas especialmente hipotecadas, y que son las siguientes:

1.º Terreno en término de Fuencarral, el sitio titulado de los Villarejos o detrás de Valverde, de tres hectáreas 19 áreas y 41 centiáreas dedicada a cereales, y dos hectáreas cinco áreas y 42 centiáreas, de majuelo de viña.

2.º Otro terreno en el mismo término y sitio que el anterior, de 51 áreas 35 centiáreas y 71 decímetros cuadrados.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día 30 de mayo próximo, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el diez por ciento de las cantidades de setenta y cuatro mil pesetas y veintidós mil quinientas pesetas que sirvieron de tipo, respectivamente, para cada una de las fincas en la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Segundo. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hi-

potecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, nueve de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez ilegible.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.

2.058-A, J.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado en providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital, en los autos seguidos por el Procurador don Federico Fontela de la Cruz, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, S. A., contra don Alejandro y doña Aurora Blond Sanz y don Luis y don Adolfo Blond y Pérez del Villar, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo de cincuenta mil pesetas de principal, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, la expresada finca hipotecada, que es:

En Chamartín de la Rosa.—Un hotel con jardín y otras dependencias, sito en término de Chamartín de la Rosa y su calle de Mateo Inurria, antes de San Luis, número 8, distrito hipotecario de Colmenar Viejo, en esta provincia. LINDA: Al Norte o espalda, en línea de 15,95 metros, con terreno de don Santiago García; al Sur o frente, con el camino de Chamartín de la Rosa, al Portazgo, después calle de San Luis y hoy de Mateo Inurria, en una línea de 21,65 metros; al Este o derecha, en línea de 37,63 metros, con terreno que fué de don Santiago García Coronado, hoy calle de la Torre, y al Oeste o izquierda, con terreno que fué de don Antonio Ca-

trascosa, y hoy sus sucesores. Tiene una superficie de 2.076 metros cuadrados, equivalentes a 26.739 pies cuadrados.

Tasada en la cantidad de cien mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Colmenar Viejo, se ha señalado el día nueve de junio próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado precio de tasación.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, y que los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia interino, Tomás Marco.—El Secretario, Alfredo Heraso.

2.051—A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de Primera Instancia número diecinueve de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Fidel Pérez Mínguez, en nombre del Banco Germánico de la América del Sur, S. A., contra «La Maquinista Madrileña», sobre pago de pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará, por segunda vez, en la Sala Audiencia de este Juzgado el día tres de junio próximo, a las doce de su mañana, y por el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la primera, o sea por la cantidad de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, los derechos de traspaso del local en que se encuentra instalada la entidad ejecutada, sita en esta capital, calle del General Martínez Campos, número cuarenta y dos, compuesto de tres naves, una de unos cincuenta metros de largo aproximadamente por doce de ancho y las dos restantes de unos veinte metros de largo por ocho de ancho, con cubierta de cristal por algunos lados.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirá postura alguna que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes de dicho avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Madrid, veinticinco de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Manuel Torres.—V.º B.º: El Juez de Primera Instancia, Dionisio Fernández Gausi.

2.099—A. J.

#### CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

El Juzgado de Primera Instancia número catorce de esta capital, por providencia de primero del actual, acordó admitir la demanda formulada a nombre de doña Purificación Vasconi Laberón contra la Sociedad «Lazo, Pacheco y Martínez», Sociedad regular colectiva, hoy en liquidación, sobre reclamación de beneficios y otros extremos, y que se confiriere traslado de ella a la entidad demandada, emplazándola, como se hizo, mediante ignorarse su actual domicilio y paradero, por medio de Cédula, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, para que dentro del término de nueve días compareciera en autos, personándose en forma; y como no lo verificase, por otra providencia del día de hoy se ha acordado hacerle un segundo emplazamiento, como se le hace, por medio de la presente, fijándole el plazo de cinco días para que se persone en autos, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, treinta de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario, Manuel Comellas.

2.065—A. J.

#### BARCELONA

##### EDICTOS

En méritos del sumario núm. 136 de 1949, sobre estafa, contra Antonio Mác Vilaseca y otros, y en virtud de lo acordado por el señor Juez en providencia de esta fecha, se anuncia que queda anulado y que no debe ser pagado el talón serie F núm. 305348 de la cuenta corriente de don Juan Benveni Pla, contra el Banco Español de Crédito, Sucursal Urbana núm. 4, de Barcelona, de importe ciento veinticinco mil pesetas, conformado en cuanto al saldo y firma del señor Benveni por dicho Banco, y librado con fecha treinta de marzo último, debiendo ser puesto a disposición de la Autoridad judicial la persona que se presente con la intención de hacer efectivo el talón de referencia.

Barcelona, 21 de abril de 1949.—El Juez de Instrucción, Antonio Bayona de Corcuera.—El Secretario, Manuel Orellano.

2.045—A. J.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 13 de los de esta ciudad, en auto de 7 del actual, dictado en el expediente de suspensión de pagos de don Miguel Matas Jorba, dueño del negocio «Café Restaurant Suizo», con domicilio en esta ciudad, plaza Real, número diecisiete; por el presente se hace público que en el expresado auto se declaró a dicho comerciante en estado legal de suspensión de pagos, con insolvencia provisional, y se acordó la convocatoria de la Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número trece, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, ala izquierda, el día veinte de mayo próximo y hora de las dieciséis y treinta minutos, para la discusión y votación de la proposición de convenio presentada.

Barcelona, doce de abril de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Secretario judicial, Hipólito Codesido.

2.090—A. J.

#### ALCANICES

##### EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Alcañices hace saber: Que a instancia de doña Teresa Campesino Pastor, vecina de Pino de Oro, instruye expediente de declaración de ausencia legal del

marido de la misma, don Francisco Fardal Campesino, que desapareció de dicho pueblo en mayo de 1944, sin haberse tenido noticias de él.

Alcañices, 14 de marzo de 1949.—El Secretario interino, Benito Huidobro.—V.º B.º, el Juez accidental, Manuel Rodríguez.

1.593—A. J.

y 2.º 20-4-949

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

En este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Fernando Santana Ramírez, hijo adoptivo de Francisco y María del Pino, natural de esta ciudad, de profesión chófer, que se ausentó de la misma a fines del año 1936, sin que se hayan vuelto a tener noticias suyas, cuyo expediente ha sido incoado por su esposa, doña María del Pino Naranjo Padrón.

Las Palmas de Gran Canaria, 4 de diciembre de 1948.—El Juez, Félix Enciso.—El Secretario, Facundo Goy.

976—A. J.

1.º 29-4-949

#### PALMA DE MALLORCA

Don Fernando Dodero Pérez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del distrito número uno de Palma de Mallorca.

Por el presente se hace saber a quienes pueda interesar, haberse promovido por doña Margarita Más Arrom expediente en solicitud de que se declare el fallecimiento de su hermano, don José Más Arrom, natural de Palma, hijo de Antonio y de Ana María.

Palma de Mallorca, 16 de marzo de 1949.—El Juez, Fernando Dodero Pérez. El Secretario, P. S. (ilegible).

2.060—A. J.

1.º 29-4-949

#### ASTORGA

Don Luis Valle Abad, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita a instancia del Procurador Sr. Martínez, en nombre y con poder bastante de don Antonio Matilla Martínez, expediente de declaración de herederos abintestato, de don Santiago Matilla Vega, natural de Hospital de Orbigo, y Canónigo que fué de esta Santa Iglesia Catedral.

Reclaman la herencia sus parientes colaterales en cuarto grado doña Tomasa Alvarez Matilla, don Antonio Matilla Calzado, don Antonio Matilla Martínez, doña Ana María Martínez Matilla, doña Isabel Martínez Matilla, don Francisco Balbino Martínez Matilla, doña María Antonia Marcos Matilla, don Antonio Matilla Vega, doña María Joaquina Matilla Vega, doña María Tomasa Matilla Vega, don Francisco Matilla Vega y doña Francisca Matilla Vega, todos por línea paterna, y los cinco últimos también por la materna, y don Pedro Francisco Vega Fuertes, por la materna, todos ellos vecinos de Hospital de Orbigo, a excepción de doña Francisca Matilla Vega, que es vecina de Astorga, y casada con don Pedro Alonso del Campo, y doña Isabel Martínez Matilla, que es vecina de Veguellina de Orbigo, de estado viuda.

Por el presente, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan en el Juzgado, a reclamarlo, dentro de treinta días.

Dado en Astorga, a 22 de abril de 1949. El Juez, Luis Valle Abad.—El Secretario, P. S., Ramón de la Fuente.

2.061—A. J.